

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.280

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 946-11

Resistencia, 25 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 114, Parcela 33, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 947-11

Resistencia, 25 octubre 2011

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 18, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 960-11

Resistencia, 25 octubre 2011

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 8, de la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1° de Mayo.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:7/11 V:9/11/11

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucio Ramón ACUÑA, D.N.I. N°: 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f), que en los autos caratulados: "Acuña, Lucio Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal", Expte. N° 30.543/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 30 de junio de 2011, el Sr. Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Mario H. Argarate, ha decretado la prisión preventiva de Lucio Ramón Acuña como autor del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal) y requerir la elevación a juicio criminal seguida contra Lucio Ramón Acuña como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal). En fecha 18 de octubre de 2011, por decreto fundado N° 739, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Lucio Ramón Acuña, D.N.I. N° 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f). Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Arturo Alfredo PERA, alias "no tiene", D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer, solo dibuja su firma, cursó estudios primarios hasta el tercer grado, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta -planta urbana- Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Angela Pera y de NN, que en los autos caratulados: "Pera, Arturo Alfredo s/ Hurto", Expte. N° 12.576/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al ante el Juzgado Correccional de la primera nominación Arturo Alfredo Pera, D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, sin instrucción, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta -planta urbana- Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Pera, Angela, prontuario N° 0050024, Sección R.H., por el delito de Hurto simple (art. 162 del C.P... A fs. 42 en fecha 23 de junio de 2011, por decreto fundado el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: "I) Decretar embargo en esta causa N° 12.576/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Arturo Alfredo Pera, D.N.I. N°: 34.570.118, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de julio de 1989, domiciliado en barrio Teresa de Calcuta -planta urbana- Colonia Elisa, Chaco, es hijo de Pera, Angela, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-... III)... Not.". Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero, Secretaria

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Domingo Esteban CENTURION, argentino, con 45 años de edad, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí -Puerto Vilelas-, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 48.631 RH, que en la causa N° 12.075/11, caratulada: "Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 650/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N° 12.075/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Domingo Esteban Centurión, argentino, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí -Puerto Vilelas-, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de

noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 0048631 RH...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vis-tos y considerando:** La presente causa: *Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)*, caratulada 12.075/11, sobre la situación legal de Domingo Esteban Centurión, argentino, con 45 años de edad, soltero, em-puerto de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 48.631 RH... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Domingo Esteban Centurión, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 50. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not."

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Jonathan Oscar TALAVERA, que en la causa N° 31.974/08, caratulada: "**Romero, Nelson Andrés; Cáceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 156/11. //Sistencia, 7 de junio de 2011. "**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 31.974/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Luis Jonathan Oscar Talavera, de nacionalidad argentino, soltero, lava autos, domiciliarse en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31 Parc. 4, Resistencia, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera, y de Silvia Beatriz Báez; prontuario policial N° 0047469 RH; ...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Luis Jonathan Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not."

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- Dr. José Ricardo Sorabella (h), Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General San Martín, Chaco, hace saber al imputado: Catalino Ramón DURE, alias Muñe,

de nacionalidad: argentina, con 19 años de edad, de ocupación changarín, con instrucción, último domiciliado conocido en B° El Olvido 2 calle Juan Larrea 1033, soltero, nacido en Gral. San Martín el 13/04/1992, D.N.I. 38.016.608, hijo de: Oscar Duré, divorciado, albañil, y de Luisa Beatriz Rojas, divorciada, ama de casa, que en los autos caratulados: "**Correa, Cristian David y Duré, Ramón Catalino s/Robo**", Expte. N°: 1.034/09, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2011. Por recibida la presente..., y conforme lo solicitado dispongo se trabe embargo en los bienes del imputado Catalino Ramón Duré, hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 501 del C.P.P... Not... Fdo.: Dra. Ana María Rubio –Juez de Garantía–, Dr. Orlando Daniel Lezcano, Secretario provisorio". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín (Chaco), 28 de septiembre de 2011.

Dr. Francisco Ramón Insrán
Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Alfredo VERON, DNI N° 33.383.290, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión empleado, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, ciudad, hijo de Verón, José Luis, y de Romero, G. Beatriz, que en autos caratulados: "**Verón, Luis Alfredo; Casanova, Ramón Fabián s/Robo a mano armada**", Expte. N° 30.615/07, a fs. 142 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 27 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. Decreto, resolución de fs. 132/138 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Alfredo Verón y de Ramón Fabián Casanova hasta cubrir el monto de pesos siete mil por cada uno (\$ 7.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 164 y vta., se dispuso: "...Resistencia, 19 de octubre de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Alfredo Verón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 142 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:28/10 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, 1°

piso, de esta ciudad de Resistencia, cita a HERMANOS GONZALEZ S.R.L., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, en autos caratulados: “**Ortigoza, Miguel Mario c/Hermanos González S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Escrituración**”, Expte. N° 8.610/07, bajo apercibimiento dé designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 144.579 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días, y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don CORDONEDA, Rogelio Dardo, L.E. N° 7.431.396, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Cordoneda, Rogelio Dardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.285/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia Aquino, Juez. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.580 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante, en los autos caratulados: “**Ovando, Héctor Ramón s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.354/11, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de OVANDO, Héctor Ramón, L.E. N° 7.440.208. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernard
Secretario Provisorio

R.N° 144.583 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado, Sec N° 2 de esta ciudad, con sede en Belgrano 767, primer piso, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS, Benjamina, M.I. N° 1.542.124 (fallecido el día 22/07/2009) cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: “**Avalos, Benjamina s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.708/10, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, Sec N° 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 5 de agosto 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 144.585 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria a mí cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 4, de Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de la Sra. MARTINEZ, Agustina Segunda, DNI N° 5.116.831 para que en el término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Martínez, Agustina Segunda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 4.927/11. Fdo.: Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación. Resistencia, 24 de mayo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 144.590 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Sr. Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Adolfo Teodulfo FASANO, M.I. N° 7.527.787, en autos: “**Fasano, Adolfo Teodulfo s/Sucesorio**”, Expte. N° 184/11. Presidencia Roca, 28 de octubre de 2011.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 144.591 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Sr. Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz de Segunda Categoría de Presidencia Roca, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Antonio ESCOBAR, M.I. N° 12.033.651, en autos: “**Escobar, Héctor Antonio s/ Sucesorio**”, Expte. N° 218/11. Presidencia Roca, 28 de octubre de 2011.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 144.592 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Juez, Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 1º. piso, Resistencia, en los autos caratulados: “**Veuthay, Angel Pedro s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 11.304/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.N° 144.602 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, ciudad, Secretaria N° 22 a cargo de Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria Provisoria, cita por tres (3) días a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta. (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Contreras, Nicandro y Sierra de Contreras, Amalia del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 13.803/10. Resistencia, 9 de septiembre de 2011.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 144.603 E:2/11 V:7/11/11

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Romero, Dante - Alegre, Roque s/Robo**”, Expte. Ppal. N° 17/06, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Roque Gilberto ALEGRE, argentino, soltero, desocupado, nacido en Machagai el 16/08/87, hijo de Francisco Pimentel y de Marta Esther Alegre (f); domiciliado en Barrio Maqui, de la ciudad de Machagai, DNI. N° 33.144.760, (U1232641); cuya parte pertinente dice: “**N° 14.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil once,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve: 1)** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del Código Penal) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 144/07, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Roque Gilberto Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo, liberándolo, en consecuencia, de las obligaciones que le fueron impuestas a fs. 14 y vta. y 30. II)... III)... IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Elna Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de octubre de 2011.

Elna Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:2/11 V:11/11/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLOSTER, Luis Juan,

D.N.I. N° 13.206.416, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Closter, Luis Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 346/08, Sec. única. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Héctor Ariel Juárez, Secretario

s/c. E:2/11 V:7/11/11

—————>*←—————
EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nelida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, D.N.I. N° 34.478.949, de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión changarín, nacido en Quitilipi - Chaco, el día 02 de noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.478.949, hijo de Cirilo Meza (v) y de Roberta Quintana (v), que en autos caratulados: "**Meza, Orlando Maximiliano s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 15127/09, a fs. 64 se ha dictado la siguiente resolución: "://-sistencia, 04 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/62, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano MEZA, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N°5), para su efectivo cumplimiento ..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Alicia Barrientos - Secretario- y fs. 72 y vta. se dispuso "... Resistencia, 07 de Julio del 2011. **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de Osvaldo Maximiliano MEZA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 64 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba - Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

—————>*←—————
EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emiliano Abel ESCALANTE, D.N.I. N° 35.082.877, apodado "Milanesa", de años de edad, argentina, Soltero, de profesión changarín, con último domicilio en Barrio 100 Viviendas, Mz. 16 Pc. 51, Fontana - Chaco, hijo de Escalante, Antonio y de Cuadra, Rosana, que en autos caratulados: "**Escalante Emiliano Abel s/ Robo**", Expte. N° 4426/10, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: «://-sistencia, 19 de octubre de 2010.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio

criminal, conforme surge del Item 1, Pto. Decreto, Resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Emiliano Abel ESCALANTE hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento" Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2-; Dr. Pedro Vargas -Secretario- y fs. 58 y vta. se dispuso: "... Resistencia, 12 de Julio del 2011. Vistos: ... **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de Emiliano Abel ESCALANTE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza. por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente.- V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

—————>*←—————
EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néliida María Villalba de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MARTINEZ, David Alejandro, argentino, de 19 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 2900, Villa Facundo, Ciudad, número telefónico nacido en Resistencia, el día 27 de octubre de 1990, D.N.I. N° 35.690.443, hijo de Olga Juana Barboza y de Felipe Timoteo Martínez, domiciliados en Formosa; que en autos caratulados: "**Martínez, David Alejandro s/ Robo Calificado por el Uso de Armas (Blanca (Art. 166. Inc 2°. 1º Sup. del CP))**", Expte. N° 23252/08. a fs.78 se ha dictado la siguiente resolución: "...Sistencia, 12 de julio de 2011. Por recibido el presente,... señálase audiencia de fecha 05 de agosto de 2011, hora 8,00 a fin de que comparezca David Alejandro MARTINEZ, para ser derivado al Instituto Médico Forense para que se le practique el examen de acuerdo al art. 83 del C.P.P. not. Fdo: Dr. Néliida María Villaba - Fiscal De Investigaciones N° 5 ; Dra. Rossana G. Fabris -Secretaria- y fs.84 se dispuso "...Resistencia, 27 de octubre de 2011 . Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; **Resuelvo:** I) DISPONER la detención de David Alejandro MARTINEZ ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. Fdo.: Dra. Néliida María Villalba -Fiscal de Investigación N° 5-; Dra. Rossana Guadalupe Fabris -Secretaria-...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:4/11 V:14/11/11

—————>*←—————
EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia, sito en calle Uruguay N° 635 1er piso de ésta ciudad, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de PERA, Victorio, D.N.I. N° 17.474.329, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los

bienes relictos en los autos caratulados: "**Pera, Victorio s/Sucesorio**", Expte. N° 525/11 C. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de octubre de 2.011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c. E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Martin Sanchez Irma Gloria y Stacchiotti Antonio Clemente s/Sucesorio** Expte. 863/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Irma Gloria Martin Sanchez y/o Irma Gloria Martin, M.I. N° 6.348.035 y Antonio Clemente Stacchiotti, M.I. N° 7.510.115, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.607 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Rosso Esther Haydee s/Sucesorio** Expte. 907/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Haydee Rosso, M.I. N° 04.894.199, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.608 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cesar Augusto Rodríguez, DNI. N° 7.691.233, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Cesar Augusto s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 888, año: 2011; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de octubre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 144.610 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Margarita Coria; M.I. N° 9.257.707, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última

publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Coria, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 966/10. Barranqueras, 27 de octubre de 2011.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 144.612 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Argo Hector Torres, M.I. 3.565.679, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Torres Argo Hector s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.499/00. Resistencia, 28 de octubre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 144.613 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Nemesio Ciriaco Pera M.I. 7.514.938 domicilio en Pampa Napenay de Napenay, en autos: "**Pera Nemesio Ciriaco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2277/10 Juzgado de Paz Letrado. 28 octubre 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 144.614 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera la Sra. Sara María del Rosario Escobar de Buratovich, D.N.I.: 16.367.457, fallecida el 20/03/2007. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Escobar de Buratovich, Sara María del R. s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 10576/11. Resistencia, 06 de octubre de 2011. Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juarez.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 144.616 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Selva Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita a al ejecutado BARRACA SALTA SRL, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Rodríguez Mario Vicente c/Barraca Salta S.R.L s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8691/11. Resistencia, 26 de octubre de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.621 E:4/11 V:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela. Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes por el causante: Don GAUNA Raúl, con M.I. N° 06.335.768, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Gauna Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 419 - F° 19 - Año 2.011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 21 de octubre de 2011.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 144.622 E:4/11 V:9/11/11

EL Sr. Francisco Eugenio Lopez, Juez de Paz Suplente de la localidad de Avia Terai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Teodoro Manuel CORONEL (D.N.I. N° 07.428.862), bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Coronel Teodoro Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 458, f° 252/3, Año 2011, Sec. N° 1, Secretaría, 25 de octubre de 2011.

Miguel Desiderio Gómez, Secretario

R.N° 144.623 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña Hortencia Juana LÓPEZ Vda. de KATZ, L.C. N° 06.587.739 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**López Vda. de Katz Hortencia Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. 6808/11, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Andrés Martín Salgado

Abogado/Secretaria

R.N° 144.624 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Letrado de la Categoría Especial B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de Homero BARRIOS, M.I. N° 05.272.186, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Barrios Homero s/Juicio Sucesorio**", Expte. 128/11, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 23 de junio de 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 144.625 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial del B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Belarmino ZENIQUEL, M.I. N° 01.648.091 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Zeniquel Belarmino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 241/2011, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 15 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.N° 144.626 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la Ciudad de Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Adolfo Rito GAUTO, M.I. N° 07.449.198 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Gauto Adolfo Rito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 261/10, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 16 de Mayo de 2011.

Marianela Fernanda Motter Lugo

Abogada/Secretaria

R.N° 144.627 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- El Señor Julio Cesar Morel, Juez de Paz Titular de Capitar Solari -Chaco- cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, acreedores y legatarios de: Miguel ESPINDOLA, D.N.I. N° 13.491.297, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Espíndola, Miguel, s/Sucesorio**"; Expte. N° 067 - F° 54/55, Año 2.011, bajo apercibimiento de Ley. Capitán Solari, Octubre 21 de 2011.

Julio César Morel, Juez de Paz Titular

R.N° 144.629 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular de la ciudad de Villa Berthet -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ESCOBAR Enrique, D.N.I. N° 7.426.778, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Escobar Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 636 - Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, 29 de Septiembre del 2.011.

Raúl A. Quintana

Secretario

R.N° 144.630 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 20, con sede en Avda. Laprida 33 - Torre 2, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de doña Maria Esther Rodriguez de Nuñez, L.C. N° 3.588.112 fallecida el 24 de julio de 2009, bajo apercibimiento de ley; en autos caratulados "**Rodriguez de Nuñez, María Esther s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.977/11; Secretaría: Dra. Nancy E. Duran. Rcia., 01/11/11.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 144.633 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 265, Secretaría Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dolores Constancio Sánchez, M.I. N° 7.459.306, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Sánchez, Dolores Constancio s/Sucesorio**", Expte. N° 326/11. Gral. San Martín, Chaco, 28 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.635 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen 561, Secretaría Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramon Aquino, M.I. N° 7.906.973, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Aquino, Ramón s/Sucesorio**", Expte N° 333/11. Gral. San Martín, Chaco, 21 de octubre de 2011.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 144.636 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen 561, Secretaría Autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Agustina Flora Benitez, M.I. N° 4.530.296, para que acrediten en el Juicio sucesorio: "**Benitez, Agustina Flora s/Sucesorio**", Expte N° 312/11. Gral. San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2011.

Yilda Pasotti

Abogada/Secretaria

R.N° 144.637 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados "**Santos Brigido Benitez y Francisca Sanchez s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 362 Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 19 octubre de 2011.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 144.638 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados "**Clementino Benitez y Luisa Nelida Soto s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 781 Folio 760/761 Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 26 octubre de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 144.639 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- El Dra. Isabel E. Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Forestello Jose, D.U. 7.908.026 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Forestello Jose s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1721 F° 08 Año 2011, Secretaria a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 20 de octubre de 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 144.640 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 7 Secretaría: Dra. Ana Karina Yagas sito Av. Laprida N° 33, Torre II P. 2 ciudad cita a Sucesores de Pérez Gandi DNI 4.886.850 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por un día para que dentro de cinco (5) días, comparezca en autos: **Baldoneiro Enrique Alberto c/Bonilla. Luis C. J. y/o Romero Miguel A. y/o Prop. y/o Resp. Vehículo Dominio: SJO-265 s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito** Expte. 13194/10 a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 31 de octubre del 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 144.643 E:7/11/11

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaría: Dr. Sergio Javier Domínguez, sito en Roque S. Peña 69, ciudad, cita a Felipe Raúl LOPEZ, D.N.I. 24.395.564, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que en el término de cinco días, comparezca en autos: "**Crediar S.A. c/López Felipe Raúl s/Ejecutivo**", Expte. 13816/09 a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 144.644 E:7/11 V:11/11/11/11

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, Piso 5°, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Don Esteban Juan ISE, D.N.I. 11.016.060, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ise Esteban Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9072/09. Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, 26 de septiembre de 2011.

Clalia M. borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 144.645 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martinez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, cita a herederos y acreedores de Don Pedro Telmo FRUTOS, M.I. N° 7.423.334, para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

"**Frutos Telmo Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° N° 9.205/ 11. Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, 28 de Octubre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 144.646 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 -Suplente- Dr. Alberto E. Verbeek, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Luciano LAMENSA, M.I. N° 8.244.801, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lamensa Luciano s/Sucesorio**", Expediente N° 2374/09, Sec. N° 1. Secretaria, 25 de octubre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 144.647 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dra Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito Calle 9 de Julio N° 372 de la Ciudad de Villa Ángela, cargo del Registro Público de Comercio, en los áutos caratulados: "**Haicenag Patricia Rosana s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. 155 de 2011 se hace saber por un día que la Señorita HAICENAG Patricia Rosana, D.N.I. 28.993.039, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaria, 26 de Octubre del 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 144.654 E:7/11/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la 1ª Circunscripción, con domicilio en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Alcaraz, Amanda Vilma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 777/11, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta a herederos y acreedores de doña ALCARAZ, Amanda Vilma, D.N.I. N° 10.277.810, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2011. Fdo. Dra. María Martha Villacorta. Secretaria N° 1.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 144.653 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- S.S. Cynthia S. Ríos Solís -Jueza suplente- a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "**Luna. Rosalía Viterma s/Sucesorio**", Expte. N° 1755/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Luna Rosalía VITERMA, M.I. N° 0.757.674. Pampa del Infierno, 21 de octubre de 2.011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 144.659 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Dran Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, cita a herederos y acreedores del Sr. Omar Alberto Quiros, M.I. N° 10.023.790, por tres(3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 449/11 caratulados: "**Quiros Omar Alberto s/Juicio Sucesorio**", Resistencia, 30 de junio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 144.656 E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente dere-

chos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1) CRISTALDO, ELBA D.N.I. Nº 14.285.734 – Sec. Nº 36526**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Modelo NEW DRIBLING (P3), Color Negra, MOTOR Marca JUKI Nº D311252, y CUADRO Marca JUKI Nº D361714, Dominio Informado 635-BDP.- **2) GONZALEZ, JUAN CARLOS D.N.I. Nº 21.351.156 – Sec. Nº 14410**, Un Ciclomotor, Marca DA DALY, Modelo EXTRA II POTENCIADA, Color AZUL, MOTOR Marca DA DALY Nº 20063, y CUADRO Marca DA DALY Nº 19633, Dominio Informado 289-AKV.- **3) OJEDA, ORLANDO MAXIMO D.N.I. Nº 14.066.174 – Sec. Nº 21602**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Modelo DUE GL, Color GRIS, MOTOR Marca ZANELLA Nº 50LE15272, y CUADRO Marca ZANELLA Nº TQ16642, Dominio Informado 535-BDG.- **4) ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES – Sec. Nº 27659**, Un Automóvil marca FIAT modelo DUNA, color negro, motor marca FIAT Nº 146B10003625632, Chasis marca FIAT Nº 8AS146000P5037538, Dominio Nº RJK-250.- **5) P.S.A. FINANCE ARG. CIA. FINANCIERA S.A. – Sec. Nº 30998**, Un automóvil marca PEUGEOT, modelo 206 X-line 1.9 D 5 P., color Blanco, Motor marca PEUGEOT Nº 10DXDQ0029950 y CHASIS marca PEUGEOT Nº 8AD2AWJYU7G066403, Dominio Nº GEH-219.- **6) CARRIZO GRISELDA BEATRIZ. – Sec. Nº 34057**, Un automóvil marca FORD, modelo F100, color negro, Motor marca FORD Nº XYAK39379, Chasis marca FORD Nº KA8LMY39007, Dominio WFC-739.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1) Sec. Nº 21183**, Un Motovehículo, Marca SUZUKI, Modelo AX-100, Color Negra, MOTOR Nº 6F142427 y CHASIS Nº 6H-137209. Sin Dominio Colocado.- **2) Sec. Nº 25182**, Un Ciclomotor Marca SUZUKI, Modelo TVS SUPER CAHAMP, Color Rojo, MOTOR Nº F030053 y CHASIS Nº F708F037373. Sin Dominio colocado.- **3) Sec. Nº 28211**, Un Motovehículo, Marca MOTOMEL 70 cc, Color Lila, MOTOR Nº XY147FMD051050258* y CHASIS Nº L4BPCDDJ952000591, Sin Dominio colocado.- **4) Sec. Nº 29451**, Un ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Celeste, MOTOR Nº 50LF01173, y CHASIS Nº TR00823, sin Dominio colocado.- **5) Sec. Nº 32563**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Rojo, MOTOR Nº (Sin numeración debido a que se trata de un block de recambio –block virgen-), y CHASIS Nº TV04523 (esta numeración se halla grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica). Sin Dominio colocado.- **6) Sec. Nº 34992**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color Rojo, MOTOR Nº 50LE24888, y CHASIS (esta numeración no se pudo dar lectura debido a que la base donde debe llevar estos números se halla rebajada – limada-), sin Dominio colocado.- **7) Sec. Nº 35228**, Una Motocicleta, sin Marca visible, Color Negra, MOTOR (en las bases donde deberían llevar los números identificatorios se hallan rebajadas – limadas-), sin Dominio colocado.- **8) Sec. Nº 35436**, Un Ciclomotor, Marca JUKI 50 cc, Color Morado, MOTOR Nº D001417, y CHASIS (no se puede dar lectura a numeración alguna debido a que la base donde debe llevar estos números se halla rebajada – limada-), sin Dominio colocado.- **9) Sec. Nº 35757**, Un Cuadro de Motocicleta, Marca ZANELLA ZB 110 cc, Color Negro, MOTOR (no posee), y CHASIS Nº LF3XCGB0X8A002843, sin Dominio colocada.- **10) Sec. Nº 36732**, Una Motocicleta, Marca ZANELLA ZB 110, Color Azul, MOTOR Nº 1P52FMH71597929 (numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica), y CHASIS Nº LF3XCGB0X7A029975 (numeración se halla grabada sobre base rebajada y con grabado no original de fábrica), Dominio Nº 143-DMW.- **11) Sec. Nº 37149**, Una Motocicleta, Marca GUERRERO TRIP 110cc, Color Negro, MOTOR Nº LF1P50FMH8105– (los números representados por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron los números faltantes) y CHASIS Nº LSRXCHLF38A319– (los números representados por el signo guión (-) no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron los números faltantes, sin Dominio colocado.- **12) Sec. Nº 37291**, Una Motocicleta, Marca GUERRERO TRIP, Color Negra, MOTOR Nº 150FM32007032842 y CHASIS Nº LAAAXKHG370016986, sin Dominio colocado.- **13) Sec. Nº 29796**, Un Motocicleta, Marca JIANSHE, Color NEGRO, Motor marca JIANSHE Nº 94064786, y Chasis marca JIANSHE Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **14) Sec. Nº 32430**, Un Motocicleta, Marca HONDA Modelo WAVE, Color NEGRO, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG275091295, y Chasis marca HONDA Nº LTMPCCGB2275088905, sin dominio colocado.- **15) Sec. Nº 32923**, Un Motocicleta, Marca JHINCHENG, Color BORDO, Motor marca SUZUQUI Nº 7L025504, y Chasis marca JHINCHENG Nº AX100APCW1500120, sin dominio colocado.- **16) Sec. Nº 32924**, Un Motocicleta, Marca GUERRERO Modelo TRIP, Color NEGRO, Motor marca GUERRERO Nº Adulterado, y Cuadro marca GUERRERO Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **17) Sec. Nº 33485**, Un Motocicleta, Marca HONDA, Color ROJO, Motor marca HONDA Nº JC18E1054528, y Cuadro marca HONDA Nº 9C2JC1801NR260825, sin dominio colocado.- **18) Sec. Nº 33584**, Un Motocicleta, Marca HONDA, Color AZUL, Motor marca HONDA Nº DF02E1013281, y Cuadro marca HONDA Nº ZDCDF02900F300061, sin dominio colocado.- **19) Sec. Nº 30130**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color AMARILLO, Motor marca ZANELLA Nº 50VL110045, y Cuadro marca ZANELLA Nº TL218460, sin dominio colocado.- **20) Sec. Nº 34131**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA SIN NUMERO, y Cuadro marca ZANELLA Nº TP43623 Adulterado, sin dominio colocado.- **21) Sec. Nº 34190**, Un Motocicleta, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Nº 161FMJ61305178, y Cuadro marca ZANELLA Nº LF3PCKD0X6D006550, Dominio 404 CXX.- **22) Sec. Nº 35421**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca adulterado Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **23) Sec. Nº 35633**, Un Motocicleta, Marca KAWASAKI, Color NEGRO, Motor marca JKAWASAKI Nº J5E193638, y Cuadro marca KAWASAKI Nº JKAKETB18PC033638, sin dominio colocado.- **24) Sec. Nº 35768**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº CD01108 Adulterado, sin dominio colocado.- **25) Sec. Nº 36216**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color BLANCO, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº 2026963, sin dominio colocado.- **26) Sec. Nº 36526**, Un Ciclomotor, Marca JUKI, Color NEGRO, Motor marca JUKI Nº D311252, y Cuadro marca JUKI Nº D361714, sin dominio colocado.- **27) Sec. Nº 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Nº 50VL08751, y Cuadro marca ZANELLA Nº TL17901, sin dominio colocado.- **28) Sec. Nº 37597**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJO, Motor marca ZANELLA Nº 50LV23004, y Cuadro marca ZANELLA Nº TU12593, sin dominio colocado.- **29) Sec. Nº 35113**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color ROJA, Motor marca ZANELLA Nº Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Nº Adulterado, sin dominio colocado.- **30) Sec. Nº 35416**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color

NEGRA, Motor marca ZANELLA N° base rebajada, y Cuadro marca ZANELLA N° base rebajada, sin dominio colocado.- **31) Sec. N° 36059**, Una Motocicleta, Marca SUZUKI, Color NEGRA, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **32) Sec. N° 36498**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color GRIS, Motor marca DA DALT Adulterado, y Cuadro marca DA DALT Adulterado, sin dominio colocado.- **33) Sec. N° 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA base rebajada, y Cuadro marca ZANELLA base rebajada, sin dominio colocado.- **34) Sec. N° 39401**, Un Ciclomotor, Marca DA DALT, Color NEGRA, Motor marca DA DALT Adulterado, y Cuadro marca DA DALT Adulterado, sin dominio colocado.- **35) Sec. N° 39756**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **36) Sec. N° 40191**, Un Ciclomotor, Marca PUMITA, Color BLANCA, Motor marca PUMITA Adulterado, y Cuadro marca PUMITA Adulterado, sin dominio colocado.- **37) Sec. N° 40697**, Una Motocicleta, Sin Marca Visible, Color NEGRA, Motor marca APPIA Adulterado, y Cuadro marca HONDA Adulterado, sin dominio colocado.- **38) Sec. N° 36835**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA N° 50VL08751, y Cuadro marca ZANELLA N° TL17901, sin dominio colocado.- **39) Sec. N° 41772**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color AZUL, Motor marca ZANELLA Base Rebajada, y Cuadro marca ZANELLA Base rebajada, sin dominio colocado.- **40) Sec. N° 45499**, Un Ciclomotor, Marca SUZUKI, Modelo SUPER WINDY, Color NEGRA, Motor marca SUZUKI Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **41) Sec. N° 42327**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color LILA, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **42) Sec. N° 42496**, Una Motocicleta, Marca JINCHENG, Color ROJA, Motor marca SUZUKI Adulterado, y Cuadro marca JIANCHENG, sin dominio colocado.- **43) Sec. N° 42804**, Un Ciclomotor, Marca ZANELLA, Color BLANCA, Motor marca ZANELLA Adulterado, y Cuadro marca ZANELLA Adulterado, sin dominio colocado.- **44) Sec. N° 19439**, Un Automóvil Marca FIAT, Modelo DUNA, Color Rojo, MOTOR Marca FIAT N° 146B2000535963 y CHASIS Marca FIAT N° 8AP15500V5298704, Dominio BTU-401.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:7/11 V:11/11/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana Guc Mateo Gustavo, argentino, con 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Alvear N° 455 -ciudad-, nacido en Roque Saens Peña, el 30/01/1980, D.N.I. N° 27.990.662, hijo de Mateo Guc (v) y de Nora Ines Melgratti (v), que en la causa N° 3623/08, caratulada: "**Guc, Mateo Gustavo s/Infracción Art. 289 Inc. 3 y Art. 296 del C.P.**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "II-Sistencia, 22 de diciembre de 2010.- Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 3623/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mateo, Gustavo

Guc, de nacionalidad argentina, 30 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Mutual Policial, Mz. 2, casa 18 San Miguel de Tucumán -capital-, nacido en Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 30 de enero de 1980, D.N.I. N°: 27.990.662, hijo de Mateo Guc (v) y de Nora Ines Melgratti (v), Prontuario Policial N°: 0598442 AG, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.- II) ...III)....; N° / Resistencia, 18 de octubre de 2011. AM.- Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Guc, Mateo Gustavo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P.- III) Notifíquese, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.-". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector Elio Valdivia-Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/11

LICITACIONES

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/11

Objeto: Contratación de servicio de reparación del montacargas N° 2, instalado en el edificio, sito en José M. Paz N° 170.

Fecha y hora de apertura: 22 de noviembre de 2011 - 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:28/9 V:7/11/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 035/2011
EXPEDIENTE N° 239/11

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 2011. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 68.000 (Pesos Sesenta y ocho mil).

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:28/10 V:7/11/11

CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 220/11

Objeto: Adquisición de muebles de oficina para distintas dependencias de este Poder.

Fecha y hora de apertura: 25 de noviembre de 2011 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:31/9 V:9/11/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 032/2011
EXPEDIENTE N° 235/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-, por el término de 12 (doce) meses.

Monto estimado: \$ 270.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

LICITACION PÚBLICA N° 033/2011
EXPEDIENTE N° 236/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio sede Juzgados de Garantías N°s. 1, 2 y 3 - Fiscalías de Investigación N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 - Juzgado de Faltas y Celdas, sito en Av. 9 de Julio N° 236, edificio sede Cámara 1ª, 2ª y 3ª en lo Criminal y Fiscalía de Cámara N°s. 1, 2 y 3, sito en Av. San Martín y Juan B. Justo, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, por el término de doce (12) meses.

Monto estimado: \$ 232.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

LICITACION PÚBLICA N° 034/2011
EXPEDIENTE N° 237/11

Objeto: Contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificios sede de los Juzgados de Paz N°s. 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Oficina de Certificación de Firmas y Oficina de Delegados Penitenciarios, sito en calle Brown N° 249, edificio sede de los Juzgados de Transición, Juzgado de Ejecución Penal N° 2 y Registro de Adoptantes, sito en calle Brown N° 250, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, por el término de doce (12) meses.

Monto estimado: \$ 194.000,00.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 2011. **Hora:** 11:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:31/10 V:9/11/11

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 05/11
Expte. N° 400-191011-24956-E

Objeto: "S/adquisición de vehículos año 2011".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 01/11/2009 y hasta el día 09/11/2011.

Monto total afectado: \$ 400.000,00 (son pesos: cuatrocientos mil).

Valor del pliego: \$400,00 (son pesos: cuatrocientos) en papel sellado por ATP.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs. del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 10/11/2011, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:2/11 V:11/11/11

ANAC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA

Nombre del contratante: Administración Nacional de Aviación Civil

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 38/2011

El pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Objeto: Contratación de servicio de racionamiento en cocido para personal operativo y administrativo perteneciente a la cabecera y al Aeropuerto Internacional de Resistencia de la Dirección Regional Noreste dependiente de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), por el período de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta doce (12) meses mas.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), área Administración - sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia - Ruta 11 Km

1003 – Resistencia (Chaco). Teléfono 03722- 436277 Internos 32113/32178, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el 22 de noviembre de 2011.
Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), área Administración - sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia – Ruta 11 Km 1003 – Resistencia (Chaco), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el 21 de noviembre de 2011. O en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "contrataciones vigentes". Hasta el 21 de noviembre de 2011.

Valor del pliego: Sin cargo

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), área Administración, sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia – Ruta 11 Km 1003 – Resistencia, Chaco. CP: 3500, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el 29 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas.

Lugar del acto de apertura: Dirección Regional Noreste de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), área Administración - sita en Aeropuerto Internacional de Resistencia – Ruta 11 km 1003 – Resistencia (Chaco).
Día y horario del acto de apertura: 29 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas.

Ricardo Marcelo Gil
 Director Regional Noreste

R.Nº 144.594

E:4/11 V:7/11/11

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural
 AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncio el llamado a Licitación Pública para la sustitución de edificios escolares:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2011

Nombre de la Escuela: EGB 887 Anexo 2

Departamento: General Güemes

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 09,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.139,85

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2011

Nombre de la Escuela: EGB 621 anexo

Departamento: General Dónovan

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.128,77

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2011

Nombre de la Escuela: JI 87 (Anexo 2)

Departamento: Quitilipi

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 488,82

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 155

Departamento: Comandante Fernandez

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 743,89

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 229

Departamento: Chacabuco

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 11,30 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011

Nombre de la Escuela: EGB 989

Departamento: General Güemes

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 09,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.141,78

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2011

Nombre de la Escuela: EGB 599

Departamento: Maipú

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.290,26

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 90

Departamento: 12 de Octubre

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2011

Nombre de la Escuela: Sección Anexa a EGB 193

Departamento: Chacabuco

Fecha y hora de apertura: 01/12/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 497,63

Unidad Ejecutora Provincial, Área Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch Nº 99

Resistencia - Chaco

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:7/11 V:14/11/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

ProMER

Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de

la Educación Rural (PROMER)

Préstamo BIRF 7353 - AR

LICITACION PÚBLICA NACIONAL con Normativa del Banco Mundial N° 36/2011

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*.
2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato [indique el nombre y número del Contrato].
3. EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CHACO, COORDINACION PROVINCIAL PROMER, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Ampliación y Refacción E.G.B. N° 159 y C.E.P. Anexo N° 107 ubicada en Colonia Benítez – Departamento 1° de Mayo - CHACO. El plazo de construcción es de 210 (doscientos diez) días.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, relevamientoescuelasrurales@yahoo.com.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de 10:00 a 16:00 hs.
6. Los requisitos claves de calificación incluyen:
 - Requisitos Técnicos: haber construido una superficie cubierta mínima de 2.800,00 m2, con certificaciones de los comitentes que respalden la superficie nueva efectivamente construida.
 - Requisitos Financieros:

Indicador
 Liquidez corriente
 Liquidez seca
 Solvencia Total
 Importancia del pasivo exigible

Valores aceptables
 Mayor o igual a 1,00
 Mayor o igual a 0,80
 Mayor a 1,50
 Menor o igual a 0,35

-Requisitos Legales: Copias de los documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del Licitante, así como el poder judicial otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándolo a comprometer al Licitante.

-Otros: Carecer de litigios contra la administración Pública Nacional y Provincial. Libre deuda AFIP y ATP. Oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) a la fecha de presentación de la propuesta o en trámite.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1000.- (pesos mil). El documento será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal ó por mensajero para entrega local.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10 hs. del **01 De Diciembre de 2011**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11,30 hs. del **01 De Diciembre de 2011**.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta en pesos, por el monto mínimo equivalente al *UNO por ciento (1%)* del precio de la Oferta.

10. La dirección referida arriba es: COORDINACION PROVINCIAL PROMER, Coordinador de Infraestructura PROMER, Arq. Marcelo Gustin, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia (3500) Chaco, Argentina.

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar
s/c. E:7/11 V:14/11/11

*<----->
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 178/2011

Objeto: Destinada a la provisión, colocación de muebles y remodelación de oficinas, en el Edificio Central de Güemes N° 46, propiedad de este Organismo.

Apertura: Día 11 de noviembre de 2011 a las 11,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00.- (PESOS MIL) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 internos 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

**C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
Jorge Emilio Ybarra**

Director de Administración A/C

s/c. E:7/11/11

CONVOCATORIAS

**CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre del 2011, a las 20 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del año de 2011.

3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 45 (Art. 71 de la ley 19.550).

4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).

5) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

1. **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde quedan exceptuados de efectuar el depósitos de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva registro de accionistas, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a conocimiento el artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y el estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no más de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Arnaldo Brizuela, Apoderado

R.N° 144.587 E:2/11 V:11/11/11

*<----->
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2011 a las 09.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Proyecto de Acuerdo para finalización de causa judicial.

PRESIDENTE - NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente

R.N° 144.628 E:4/11 V:14/11/11

*<----->
**CONSORCIO CAMINERO N° 21
VILLA RIO BERMEJITO
CONVOCATORIA**

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 21 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Villa Río Bermejito en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 25 de noviembre de 2011 a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2011.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2011/2012 para las distintas categorías de socios.

- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Argelino Medrano y Luis A. Luna, b) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Manuel Gómez y Luis A. Mancini, c) Un Vocal Suplente 4° actualmente vacante y d) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Dardo Sánchez y Pablo Segundo. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Raúl Bernardo Moreno, Secretario
Javier Gustavo Mancini, Presidente

R.N° 144.634 E:7/11/11

>*<
SOCIEDAD RURAL EL ZAPALLAR
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras instalaciones, sita en Chacra 30, Sección E, de esta localidad, el día viernes 25 de noviembre de 2011, a las veinte (20) horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informes de Auditoría y Sindicatura practicados al 30 de Septiembre de 2011:
- 3.- Elección de tres (3) socios para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4.- Elección de autoridades:
 - a.- Elección de cuatro (4) miembros titulares por dos (2) años en reemplazo de Vicepresidente: Abel Inocencio GARCIA, Tesorero: Walter Omar BADER, Vocal Titular 2°: Héctor Fernando EBEL, Vocal Titular 4°: Pablo Abel GARCIA, todos por terminación de mandato.
 - b.- Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de: Vocal Suplente 1°: Pablo F. VARELA, Vocal Suplente 2°: Raúl Francisco VAZQUEZ, Vocal Suplente 3°: Williams MORENO, Vocal Suplente 4°: Juan Domingo MUGNIER, todos por terminación de mandato.
 - c.- Elección de dos (2) Síndicos por un (1) año, en reemplazo de: Síndico Titular: José Raúl GRECO y Síndico Suplente: Otto E. SCHULZ, ambos por terminación de mandato.

Nota: Si habiendo transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea no se hubiere formado el quórum requerido (50% más uno de los socios) la misma se realizará con los socios presentes cualquiera sea su número de acuerdo a lo establecido estatutariamente en el Art. 38. Asimismo se recuerda a los señores socios que de conformidad al Art. 7° no tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Roque Alejandro Piccilli, Secretario
Jorge Ernesto Moreiro, Presidente

R.N° 144.642 E:7/11/11

>*<
ASOCIACION CIVIL JUNTOS EN ACCION
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Juntos en Acción, Personería Jurídica N° 2268, convoca a Asamblea Anual Ordinaria en Dorrego 478 (Calle 22 y 11) el día jueves 17 de noviembre de 2011, a las 20:00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

- 2) - Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3) - Fijación del valor de la cuota social para el ejercicio entrante.
- 4) - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del año 2011.
- 5) - Eventuales.

María B. Morzán, Secretaria
María Cristina Ceriani, Presidente

R.N° 144.650 E:7/11 V:11/11/11

>*<
ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia del Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto en su estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de noviembre del 2011, a partir de las 18 horas, en su sede social de calle San Roque Nro. 250, de la ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General y de los Anexos que lo componen, requeridos por las disposiciones vigentes, y del informe Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos con relación al Ejercicio Nro. 8, finalizado el 31 de julio de 2011;
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos, de acuerdo al siguiente detalle: a) Vicepresidente; b) Secretaria; c) Prosecretaria, d) Protesorera; e) Vocal Titular primero; f) Vocal Titular segundo; g) Vocal Titular tercero, h) Vocal Titular cuarto; i) Vocal Suplente primero; j) Revisor de Cuentas Titular primero; k) Revisor de Cuentas Titular segundo.

Zulma Dalys Sibert, Secretaria
Esther Nancy Pamies, Presidente

R.N° 144.651 E:7/11/11

>*<
ASOCIACION CIVIL DE EX – DETENIDOS POLITICOS DEL CHACO Decreto N° 343/10,M.2735.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ex Detenidos Políticos del Chaco, llama a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 16 de noviembre de 2011, a las 20:30 horas, en su sede Marcelo .T. de Alvear N° 32.

En la misma se tratarán detalles inherentes al cierre del ejercicio anterior, como así también temas de incumbencia que hacen al funcionamiento de la Asociación.

Para tratar el siguiente **Orden de Dia:**

- 1- Designación del Presidente de la Asamblea.
 - 2- Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
 - 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- La Asamblea se constituirá en el lugar, fecha y hora citada precedentemente con la presencia de la mitad más uno de los asociados, o luego de una hora con el número de asociados presentes.

Jorge Migueles, Secretario
Hugo Barua, Presidente

R.N° 144.652 E:7/11/11

>*<
A.T.M.C.S.
ASOCIACION de TRABAJADORES de MEDIOS de COMUNICACION SOCIAL
CONVOCATORIA

AASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La "Asociación de Trabajadores de Medios de Comunicación Social" convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el próximo diecisiete de noviembre de dos mil once a partir de la hora veintiuna en la sede de French 825 de Resistencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio: 01/07/10 al 30/06/11.

Mónica A. Debárbora, Secretaria
Miguel A. Argüello, Presidente

R.Nº 144.655 E:7/11/11

>*<

**ASOCIACION CIVIL UNIDAD EJECUTORA LOCAL
LAS GARCITAS**

LAS GARCITAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 26 de Noviembre de 2011, a las 09:00 horas en el local de la Municipalidad, sito en Av. San Martín S/Nº, de la localidad de Las Garcitas (Chaco), a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Julio de 2011.
3. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
4. Elección de la Comisión Directiva por renovación total. En este acto se deberán elegir nueve (9) miembros titulares, tres (3) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos.

Esteban Oliver Fernando, Secretaria
Jorge Esteban Rodich, Presidente

R.Nº 144.657 E:7/11/11

>*<

**ASOCIACIÓN EVANGELICA
"ASAMBLEA DE DIOS" LA CLOTILDE**

LA CLOTILDE - CHACO
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Art. 4 y 12 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios La Clotilde, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diecinueve de noviembre de 2011 a las veinte horas, en su Sede Central de La Clotilde, Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 27 ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4.- Motivo del llamado fuera de término.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin lograr quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes, siempre que el mismo no sea inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 15 de nuestros Estatutos).

Marta M. Gawriluk, Secretaria
Pastor Pablo Mijaluk, Presidente

R.Nº 144.658 E:7/11/11

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO NUEVO MILENIUM

SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General

Ordinaria para el día 13 de noviembre del año 2011 a las 19:00 en el local social, calle 20 entre 21 y 23 del Bº Nuevo Milenio de la ciudad de Sáenz Peña a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el día 30 del mes de junio del año 2011.
- 3) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Cecilia Barrios, Secretaria
Carmen Vera, Presidente

R.Nº 144.660 E:7/11/11

>*<

**COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS
ASISTENCIALES Y VIVIENDAS NORDESTE LIMITADA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Social de la Cooperativa de Consumo, Servicios Asistenciales, Viviendas Nordeste Limitada, el Consejo de Administración convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30/11/2011 a las 21:00 horas en el local de Av. Rodríguez Peña N° 235 de Resistencia (Chaco) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Inventario, Estado de Resultados, y notas correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31/07/2011.
- 3º) Elección miembros del Consejo de Administración y de Fiscalización por terminación de mandato.

Juan Carlos Valussi, Secretario
Francisco Valentínotti, Presidente

R.Nº 144.662 E:7/11/11

RE MATES

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Charata -Chaco-, Dr. Alvaro Llana, Secretaria a cargo de la Dra. Mariel Dimitroff Popoff, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Ruben A. P i n t o s (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 22 de Noviembre de 2.011, a las 8:00 horas, en San Lorenzo N° 1.080 de la Ciudad de Las Breñas, el inmueble que se identifica como: "Inmueble ubicado en la localidad de Las Breñas, (S/Catastro Circc. O, Secc. B; Mz. 6 - Pc. 10), inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 4.780, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco; con una superficie total de 312,5 mts² (12,50X25) mts. Mejoras: El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sulli Gomez, y su madre, se encuentra ubicado en calle San Lorenzo N° 1.080. Es una vivienda construida en material, compuesta por dos dormitorios, una cocina-comedor, una baño y un living. Base: \$ 13.275,17, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23 de Noviembre, mismo hora, y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 9.956,37, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 02 de Agosto de 2.011 \$ 1.573,31, a SECHEEP, por Servicio de Energía eléctrica al 14 de Julio de 2011, \$ 59,34. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Deudas por escrituración y eventual desalijo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata -Chaco-. Los edictos debe-

rán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 2.977,19. Disposición recaída en autos: "**Serra Augusto c/Gomez Zulli Aida s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 446 - Año 2.010. Secretaría, 25 de octubre de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 144.618 E:4/11 V:9/11/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días que el Martillero Público Sr. Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 06 de diciembre del año 2011, a las 10:00 horas, en Acceso Oeste, (lugar de ubicación del inmueble, ex Feria Ganadera), de Villa Berthet, Chaco. Condiciones: Al contado, mejor postor, comisión 6% a cargo del comprador, seña en acto de remate 20%, del precio de venta, saldo al quinto día de la aprobación judicial, deudas por servicios e impuestos, a cargo de los compradores, no se suspende por lluvia, posesión definitiva a cargo del juzgado, visita al terreno, horario comercial. Siguiendo bien: Una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Villa Berthet, trazado en parte del Lote 3, sobre la Quinta 103, que mide 175 metros de frente al Sur. 224,14 metros al Este. 235 metros al Norte y su lado Oeste, es una línea que partiendo del esquinero N.O., en dirección Sur, se miden 192,90 metros quebrando aquí en dirección Este, en un recorrido de 60 metros, desde aquí rumbo al Sur, recorriendo 30 metros hasta alcanzar su lado Sur, superficie 5 hectáreas, 7 áreas, 27 centiáreas, linda por su frente al Sur calle Pública e/m. con la Quinta 6, al Este parcela 3, de su misma subdivisión; al Norte con Ruta Provincial N° 6, y al Oeste con la Quinta 2. Departamento San Lorenzo. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 729. Circ.1. Sección D - Quinta 8 Pc. 2. Sobre dicho terreno, se encuentran edificadas las siguientes mejoras: Un tinglado metálico 5 x 12, Una vivienda precaria, ocupada en préstamo, y alrededor de 500 postes de madera dura y alambrado. Base (\$ 234.776,79). Deudas: Municipales \$ 14.628,40, al año 2011, a cargo del comprador, con excepción de las verificadas. AUTOS: "**Cooperativa Agropecuaria La Defensa Limitada s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 1060 - F° 28 - Año 2003. Consultas Martillero Actuante Telefono 3735-629602. Horario Comercial. Secretaría, 28 de octubre de 2.011. Publíquese por cinco veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

c/c. E:7/11 V:16/11/11

EDICTO.- Orden del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Quintana Miguel Angel c/Alcántara y Cia. S.C.C.C. s/Ejecución de Planilla**" Expte. N° 23190/04, que la Martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit N° 27-17059502-0) rematará el día 18 de noviembre del año 2011, a las 9,30 horas en Don Bosco N°88, 3er piso, Of. 27 (Salón Usos Múltiples del Colegio de Martilleros del Chaco), los inmuebles sitios en Avenida 25 de Mayo 1.770, (afectado al Régimen de Propiedad Horizontal) identificados catastralmente como: 1) Circ.II - Secc B - Ch. 118 - Mz. 80 - Pc. 48 Unidad Funcional N° 1 - Poligono 00-01 Planta Baja Sup. 266,89 m2. Porcentual 24%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 44189/1 Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 91.621,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios (\$ 105.73 al 04/10/11 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 183,16, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 2.852,71 al 30.09.11 (Cliente N° 117325). Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de

inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 2) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 2 - Poligono 00-02 Planta Baja Sup.100,03 mts.2 porcentual 20,5%, incripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/2 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 63.002,52 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 74,03, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: Cliente N° 117323 Dpto A \$ 104,30 al 30.09.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 3) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 3 - Poligono 00-03 01-03 Sup. 233,59 mts.2 porcentual 29,3%, incripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/3 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 99.275,87 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 110,83 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 176,78, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 4) Circ. II - Secc. B - Ch.118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 4 - Poligono 01-02 Sup. 110,98 mts.2 porcentual 16,9%, incripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/4 Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 55.853,58 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 82,29 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 146,40, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 487,93 Cliente N°117323 Dpto C al 30.09.11. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Seguidamente se procederá a subastar el inmueble identificado como: 5) Circ. II Secc. B Ch. 118 - Manz. 80 - Parc. 48 Unidad Funcional N° 5 - Poligono 01-01 Sup. 63,06 mts.2 porcentual 9,3%, 12 mts. de frente x 46,79 de fondo incripto al Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 44189/5 Dpto San Fernando, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 33.703,65 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 04/10/11 \$ 67,73 SAMEEP: en cobro de gestión comercial \$ 143,98, con deuda a determinar en Sector Catastro de Sameep al 05.10.11. SECHEEP: \$ 146,31 Dpto B al 30.09.11 Cliente N° 117324. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: con base, contado y mejor postor. Seña: 10% (al contado acto de la subasta) saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador en el acto de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos. Informes: Tel. 03722-466665 de 16 a 18 hs. días hábiles. Resistencia, 3 de noviembre de 2011.

Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente
s/c. E:7/11 V:11/11/11

CONTRATOS SOCIALES

LA MARIA CLARA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez, Dr. Claudio S.H. Longhi, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**La María Clara S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales**", Expte. N° 91 Año 2009 F° 306, se ha dispuesto comunicar la Cesión de cuotas Sociales de la firma "LA MARIA CLARA S.R.L.", Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 105 F° 317-18 del T° 4 del libro de Sociedades, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata... **SEGUNDO:** El Señor Rubén CANTOR que en carácter de Socio Gerente, D.N.I. N° 7.897.474, expresa que DONA a sus hijas: María Flor Natalia CANTOR, argentina, soltera, D.N.I. N° 32.242.830 y Lena Liza CANTOR, argentina, soltera, D.N.I. N° 34.219.621, ambas con domicilio en calle Rivadavia 1733 de Las Breñas, Provincia del Chaco, las cuotas sociales que le corresponden en dicha Sociedad por el monto de Cien mil pesos, por partes iguales.... **TERCERA:** Quienes aceptan la presente Donación realizada por su padre.... **CUARTA:** El Sr. Jorge D. Fernández, D.N.I. N° 13.348.627, presta conformidad de la donación realizada. **QUINTA:** Doña Catalina GLIBOTA, expresa que da su conformidad de la donación realizada por su esposo de los bienes propios que tiene en dicha Sociedad. Charata, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.641

E:7/11/11

BENSCA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Bensca S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 42/11, hace saber por un día que: Don, SCARAMAZZINO, Juan Eduardo, Argentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.141.555, nacido el 7 de Noviembre de 1960, CUIT N° 20-14141555-8 divorciado en primeras nupcias con HORAK, Alicia Miriam con domicilio en Mz. 26 Pc. 3 del Barrio Yapeyú y don BENITEZ, Ramón, Argentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.133.027 nacido el 28 de Diciembre de 1960, CUIT N° 20-14133027-7 casado en primeras nupcias con Clarita Susana COTELLESA, Documento Nacional de Identidad N° 13.698.345, hoy en proceso de divorcio, con domicilio en 0000 entre 5 y 7 del Barrio Reserva Este convienen celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en las formas y condiciones establecidas. **DENONIMACION:** La sociedad girará bajo la Denominación "Bensca" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su sede social en Juan Perón 1286 de Presidencia Roque Sáenz Peña, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. **OBJETO:** Es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. a) **COMERCIALES:** Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión y consignación de productos y/o subproducto de materiales eléctricos y de construcción y todo tipo de mercaderías en general de otros rubros no especificados. b) **FINANCIERAS:** Realizar contratos de Leasing como dador o como tenedor, para la financiación de bienes muebles, inmuebles o derechos en los términos de la Ley 24441 y modificaciones, otorgar préstamos, con garantía real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siem-

pre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. c) **INDUSTRIAL:** Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clases de materias primas, productos y/o subproductos en todo lo relativo a las actividades agrícolas ganaderas y/o forestales, y a la importación de materias primas y/o insumos industriales. d) **SERVICIOS:** Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y la fabricación, fraccionamiento, distribución y compraventa de materiales para la construcción y de la industria eléctrica como así también realizar instalaciones eléctricas, sanitarias y de todo tipo de instalaciones relacionadas con la construcción civil e industrial. e) **LICITACIONES:** Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contrato de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. f) **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:** Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos que estén relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturada. g) **CONSTRUCCION:** Actuar en todo tipo de actividades relacionadas a la construcción de obras de tipo publico o privadas ya sea mediante la propia cimentación, refacción, amueblado, embellecimiento, decoración y cualquier otro tipo actividad correspondida dentro del rubro de la construcción. **CAPITAL SOCIAL:** Es de pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 300 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100), cada una que han suscripto e integrado totalmente los socios, en dinero, según la siguiente proporción Cincuenta por ciento (50%), ósea ciento cincuenta (150) cuotas el Sr. SCARAMAZZINO, Juan Eduardo y las ciento cincuenta (150) restantes ósea el otro cincuenta por ciento (50%) el Sr. BENITEZ Ramón. **DURACION:** La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** Estará a cargo de SCARAMAZZINO, Juan Eduardo, el que revestirá el cargo de Socio Gerente, durante todo el plazo de vigencia de la sociedad y obligará a la sociedad con la LIMITACION de no comprometerla en negocios ajenos a su objeto, ni en fianzas ni avales a terceros y para el caso de compra y venta de inmuebles, automotores, constitución de hipotecas o prenda sobre bienes de la sociedad será necesaria la resolución de ambos socios. **CESION DE CUOTAS:** Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin consentimiento expreso y por escrito de los otros socios, quienes tendrán prioridad por partes iguales para adquirir el capital a ceder. **CONTABILIDAD Y BALANCE:** Será realizada de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia, anualmente el 30 de julio de cada año se realizará el balance e inventario general con su correspondiente cuadro de resultados. **DISOLUCION DE LA SOCIEDAD:** Por vencimiento del plazo establecido, por voluntad de la mayoría del capital social, aprobada la disolución la sociedad entrará en liquidación. Secretaría, 27 de octubre de 2011.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 144.648

E:7/11/11

DON ANGEL S.R.L.

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Don Angel S.R.L. s/Inscripción de Modificación de S.R.L. (Designación Nuevo Gerente)**", Expte. N° 97, Año 2011, hace saber por un día: Que, en ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° OCHO, de fecha 01 de Setiembre de 2011; se resolvió designar a la Socia Señora URSULA LILY SORIA, Socio-Gerente por tiempo indeterminado. Secretaria, Charata, Chaco, 26 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 144.649

E:7/11/11